

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Dependencia:	Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán
Título de la Regulación	Dictamen regulatorio de reglas de operación
Punto de Contacto	M.I.S. Erika Bibiana Chávez Arcos. Enlace de información. erika.chavez@yucatan.gob.mx Tel. 9994 410617 MNC. Leticia Cristina Mena Macossay. leticia.mena@yucatan.gob.mx . Tel. 9992 92 6358
Fecha de envío	19 de febrero de 2024

Señale con una X la acción normativa	
Emisión	X
Reforma	
Derogación	
Abrogación	

INDICACIÓN: Una vez debidamente llenado el presente formato deberá ser adjuntado en la plataforma AIR, debiendo ir acompañado con el archivo en PDF del anteproyecto correspondiente.

I.- DEFINICIÓN DEL OBJETIVO INICIAL DE LA REGULACIÓN

1. Describa los objetivos iniciales de la regulación.

<p>1. Objetivo</p> <p>Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de las personas de atención prioritaria, atendiéndoles preferentemente en espacios alimentarios, a través de la entrega de alimentos con criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, aseguramiento de la calidad, para complementar su dieta en contribución al ejercicio del derecho a la alimentación.</p> <p>1.1. Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Otorgar dotaciones alimenticias que cumplan con los criterios de calidad nutricia dirigidas a personas en situación de vulnerabilidad. • Otorgar raciones de comida caliente que cumplan con los criterios de calidad nutricia dirigidas a personas en situación de vulnerabilidad.
--

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

II.- ELEMENTOS DE LA REGULACIÓN

2. Indique lo que se solicita en la tabla.

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Población objetivo:

Programa Asistencia Integral en Alimentación: Habitantes del estado de Yucatán en municipios y/o localidades rurales, urbanas o indígenas, de alto y muy alto grado de marginación, que presenten condiciones de discapacidad, adultos mayores, niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados, personas que por su condición prioritaria se encuentren con mala nutrición, independientemente del grado de marginación, así como aquellas referenciadas por el Sector Salud de cualquier orden de gobierno y personas identificadas con las herramientas de focalización.

Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios: Adultos mayores a partir de 65 años de edad, personas con discapacidad, adultos en condición de vulnerabilidad por ingresos y niñas y niños de 2 a 5 años y once meses de edad, no escolarizados.

Cocineras voluntarias de otros programas operados a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación del DIF Yucatán.

Espacios Escolares y Comunitarios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo se atenderá de manera preferente a las niñas, niños, adolescentes, adultos, mujeres embarazadas, adultos mayores y/o personas con alguna discapacidad, que habiten en municipios o localidades rurales, urbanas o indígenas, de alto y muy alto grado de marginación, o que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de carencia por acceso a la alimentación.

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Cobertura del programa o subsidio:	<p>El programa de Atención Alimentaria a Grupos prioritarios (modalidad entrega de dotaciones alimenticias), se atiende a población de los 106 municipios, tiene cobertura en todo el estado de Yucatán.</p> <p>El Programa de Espacios Escolares y Comunitarios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo (modalidad entrega de raciones alimenticias) se encuentra presente en los siguientes 80 municipios: Acanceh, Akil, Bokobá, Buctzotz, Calotmul, Cansahcab, Cantamayec, Cenotillo, Chacsinkín, Chemax, Chichimilá, Chicxulub Pueblo, Chikindzonot, Chocholá, Chumayel, Cuncunul, Dzán, Dzidzantún, Dzilam González, Dzitás, Dzoncauich, Espita, Halachó, Hocabá, Hochtún, Homún, Hunucmá, Ixil, Izamal, Kantunil, Kaua, Kinchil, Mama, Maní, Maxcanú, Muna, Muxupip, Oxkutzcab, Panabá, Peto, Progreso, Samahil, Sanahcat, Santa Elena, Seyé, Sinanché, Sotuta, Sucilá, Sudzal, Suma, Tahmek, Teabo, Tecoh, Tekantó, Tekax, Tekit, Tekom, Temax, Temozón, Tepakán, Teya, Ticul, Tixcacalcupul, Tixmehuac, Tixpéhual, Tizimín, Tunkás, Tzucacab, Ucú, Valladolid, Xocchel, Yaxcabá, Yaxkukul, Yobain, Mocochá, Kopomá, Quintana Roo, Sacalum, Timucuy y Tinum.</p>
Temporalidad de la aplicación:	1º de enero al 31 de diciembre de 2024
Nombre de la Instancia Ejecutoria del Programa o subsidio:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán
Nombre de la Unidad Administrativa ante quien los particulares realizarán los trámites:	Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación.
Artículos aplicables:	N/A

III.- CRITERIOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS O AYUDAS.

3. Indique lo que se solicita en la tabla.

Requisitos de elegibilidad para tramitar la solicitud:	<p>Para el Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) No contar con algún otro apoyo alimentario del Gobierno Federal o Estatal. 2) Ser persona con discapacidad 3) Ser persona vulnerable por ingresos <ol style="list-style-type: none"> a) Acreditar el estudio socioeconómico correspondiente. (Anexo 1).
---	--

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

4) Ser niñas o niños de 2 a 5 años 11 meses de edad con las siguientes características:

- a. Tener entre dos años cumplidos y cinco años once meses de edad.
- b. No estar inscrito a ningún plantel del sistema educativo estatal.
- c. Presentar condiciones de vulnerabilidad, ubicados en zonas indígenas, rurales y urbanas de alto y muy alto grado de marginación.
- d. Presentar carencia alimentaria y/o desnutrición.

5) Ser adulto mayor de 65 años de edad con las siguientes características:

- a. Presentar condiciones de vulnerabilidad, ubicados en zonas indígenas, rurales y urbanas de alto y muy alto grado de marginación.
- b. Presentar carencia alimentaria y/o desnutrición.
- c. Acreditar el estudio socioeconómico correspondiente. (Anexo 1).

En el caso de los actores intermedios para realizar la entrega de los apoyos a la comunidad, es necesario:

6) Ser cocinera voluntaria de otros programas operados a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación del DIF Yucatán, a con las siguientes características:

- a. Participar activamente en la preparación de alimentos de los programas de Desayunos Escolares Calientes o de Espacios Escolares y Comunitarios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo.
- b. Acreditar el estudio socioeconómico correspondiente.

Para los Espacios Escolares y Comunitarios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo:

1. Ser niñas, niños, adolescentes, adultos, mujeres embarazadas, adultos mayores y/o personas con alguna discapacidad, que habiten en municipios y localidades de alta y muy alta marginación, con las siguientes características:

- a. Presentar condiciones de vulnerabilidad.
- b. Presentar carencia alimentaria y/o desnutrición.
- c. Acreditar el estudio socioeconómico correspondiente. (Anexo 1).

2. No contar con algún otro apoyo alimentario del Gobierno Federal o Estatal.



Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

<p>Documentación para tramitar la solicitud y cantidad por documento:</p>	<p>Para inscripciones en Mérida y municipios del interior del estado al Programa de Asistencia Integral en Alimentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Acta de nacimiento*. 2) Credencial de elector*. 3) Clave CURP*. 4) Comprobante de domicilio con no más de tres meses de antigüedad*. 5) Acreditar Estudio Socioeconómico levantado por el personal del DIF Yucatán. (Anexo 1) <p>Para inscripción de niñas y niños de dos a cinco años once meses de edad al Programa de Asistencia Integral en Alimentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Acta de nacimiento del menor* 2) Clave CURP del menor* 3) Identificación oficial con fotografía de la madre o tutor* 4) Comprobante domiciliario con no más de tres meses de antigüedad* <p>Para inscripción al Programa de Espacios Escolares y Comunitarios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Credencial de elector.* <ol style="list-style-type: none"> a) En caso de que la persona solicitante sea un niño o niña o persona menor de 18 años de edad, presentar, alternativamente: <ol style="list-style-type: none"> i) Copia de la identificación oficial con fotografía de la madre, padre o tutor. b) En caso de que la persona solicitante menor de 18 años de edad sea jefe de familia, presentar, alternativamente: <ol style="list-style-type: none"> i) Carta o constancia de identidad expedida por el municipio. 2) Acta de nacimiento de la persona solicitante*. 3) Clave CURP de la persona 	<p>Número de copias a presentar por documento:</p> <p>En el caso de los documentos señalados (*), estos se requieren en copia fotostática y en original para cotejo.</p>
--	--	--

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

<p>Justifique el valor documental que aportan estos requisitos y documentos y por qué representan un mayor beneficio al costo de cumplimiento:</p>	<p>solicitante*.</p> <p>4) Comprobante domiciliario, que podrá ser el recibo de los servicios de agua o luz con no más de tres meses de antigüedad*.</p> <p>a) En caso de no contar con estos podrá presentar una carta o constancia de vecindad expedida por el municipio.</p> <p>5) Documento expedido por cualquier institución de salud, que compruebe el embarazo, en el caso de las mujeres embarazadas. *</p> <p>6) Documento expedido por cualquier institución de salud, que compruebe el padecimiento, en el caso de las personas con discapacidad. *</p>	
<p>Artículos aplicables:</p>	<p>Con el propósito de desarrollar políticas públicas más eficaces, en el otorgamiento de apoyos de asistencia social proporcionados con recursos federales del gasto federalizado, así como para transparentar y rendir cuentas claras a la ciudadanía, el DIF Yucatán deberá integrar un padrón de beneficiarios para el programa de asistencia social alimentaria y los Espacios Escolares y Comunitarios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo, en el cual se deberá registrar a los beneficiarios directos, de acuerdo con las primeras variables obligatorias y sus características establecidas en el modelo de datos para personas físicas en el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de Septiembre de 2018.</p>	<p>N/A</p>

4. Describa los criterios y mecanismos de selección de los beneficiarios y anexe un diagrama del flujo de proceso de selección en el apartado VI denominado ANEXOS.

Métodos y/o procedimientos de selección

Cuando los recursos destinados al programa no sean suficientes para cubrir a todas las solicitudes de beneficiarios se les debe dar prioridad a los individuos con las siguientes características:

- 1) Niños y niñas de 2 a 5 años de edad no escolarizados que se encuentren en algún grado de malnutrición, determinada mediante evaluación antropométrica.
- 2) Adultos mayores en situación de vulnerabilidad.

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

3) Las personas con algún tipo de discapacidad.
 4) El grado de vulnerabilidad de los solicitantes.
 Estas últimas determinadas mediante estudios socioeconómicos.

En el caso de los Espacios Escolares y Comunitarios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo, se dará prioridad a:

1) Niños y niñas a partir de un año de edad y que se encuentre consumiendo la dieta familiar.
 2) Adultos mayores de sesenta años en situación de vulnerabilidad.
 3) Mujeres embarazadas.
 4) Las personas con algún tipo de discapacidad.

5) Serán beneficiarias directas, las personas voluntarias para elaborar alimentos, pudiendo consumir una ración de alimento al día durante su permanencia en el programa, conforme al calendario de operación del programa (Anexo 2).

Artículos aplicables:	N/A
------------------------------	-----

5. Indique los subsidios o ayudas en numerario o especie, así como los montos mínimos y los máximos que se determina en la norma.

Aplica Subsidio o ayuda		Seleccione tipo de subsidio o ayuda			
Sí: X	No	Numerario		Especie: X	
Describa el Subsidio o Ayuda: Ración de comida caliente		En caso de que algún beneficiario falta no se podrá entregar posteriormente la ración de comida caliente en cuestión			
Artículos aplicables		N/A			
En caso de aplicar señale el monto mínimo y el máximo establecido en la norma					
Monto mínimo		1			
Monto máximo		10			
Artículos aplicables		N/A			

6. Numere y enliste los requisitos de la convocatoria dirigidos a la población objetivo.

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

La convocatoria para este programa se lanzará en coordinación con los DIF Municipales, realizando su publicación en los medios de difusión que cada Municipio considere los más eficientes para alcanzar a toda la población.

Esta deberá contener:

- Indicación de los apoyos que serán entregados.
- Requisitos que deberán cumplir las personas interesadas en ser beneficiarios.
- Documentación requerida que deberán entregar los solicitantes

Fecha, hora y lugar en la que se levantarán los estudios socioeconómicos

Artículos aplicables	N/A
-----------------------------	-----

7. Indique la operación del Programa conforme a lo que se solicita en la tabla.

Nombre de los Trámites	Inscripción al programa Asistencia Integral en Alimentación.
Artículos que los fundamentan	N/A
Forma de realización de los Trámites	Presencial
Plazos de resolución (incluidos los relativos a las prevenciones y resoluciones de la autoridad ejecutora)	60 días
Artículos aplicables:	N/A

8. Describa las acciones de corresponsabilidad (obligaciones) de los beneficiarios, en su caso.

<p>Obligaciones</p> <p>Por otro lado, los beneficiarios del Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios tendrán las siguientes obligaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conducirse con veracidad en los datos proporcionados al momento de su inscripción al padrón de beneficiarios. • En el caso de los niños y niñas de 2 a 5 años y 11 meses de edad, asistir a las sesiones de seguimiento nutricional. • Presentarse en las fechas establecidas para la entrega de los apoyos alimentarios. • Respetar los lineamientos del programa realizando las acciones como se estipula. <p>Por otro lado, los beneficiarios del Programa de Espacios Escolares y Comunitarios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo tendrán las siguientes obligaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistir diariamente al Espacio Alimentario para recibir su ración de comida caliente. • Dirigirse con respeto al momento de solicitar información.
--

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Así mismo las cocineras voluntarias del Programa de Espacios Escolares y Comunitarios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo deberán:

- Asistir al EECAED cumpliendo un rol completo de mínimo 4 días al mes cubriendo un horario conforme a las necesidades del servicio.
- Mantener el área de almacén en condiciones adecuadas para asegurar la calidad de los insumos.
- Mantener en condiciones apropiadas para un correcto funcionamiento, las instalaciones del espacio alimentario, así como reportar las fallas, desperfectos y reparaciones requeridos.
- Conducirse con veracidad en los datos proporcionados al momento de su inscripción al padrón de beneficiarios.

Artículos aplicables	N/A
-----------------------------	-----

IV.- INDICADORES

9. Indique lo que se solicita en la tabla.

Especificar los Indicadores incorporados a la matriz del programa:	<p>Los indicadores a nivel COMPONENTE y ACTIVIDAD del componente No. 2, Raciones alimenticias en comedores comunitarios otorgadas. (alimentado por el programa de Espacios escolares y comunitarios de alimentación, encuentro y desarrollo) son los siguientes:</p> <p>Componente 1, indicador 23030. Porcentaje de dotaciones con calidad nutricia entregadas</p> <p>Fórmula del indicador:</p> $A = (B/C) * 100$ <p>A: Porcentaje de raciones entregadas con criterios de calidad nutricia de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo.</p> <p>B: Número de raciones entregadas con criterios de calidad nutricia de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo</p> <p>C: Número total de raciones entregadas durante el periodo</p>
---	--

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Componente 1, Actividad 1: indicador: 23031 -

Porcentaje de dotaciones diseñadas que cumplen con criterios de calidad nutricia

Fórmula del indicador:

$$A = (B/C) * 100$$

A: Porcentaje de dotaciones diseñadas que cumplen con criterios de calidad nutricia.

B: Número de dotaciones diseñadas con criterios de calidad nutricia de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario

C: Número total de dotaciones diseñadas durante el periodo

Componente 1, actividad 2, indicador 23032.

Porcentaje de la población programada a atender captada

Fórmula del indicador:

$$A = (B/C) * 100$$

A: Porcentaje de la población programada a atender captada

B: Número de beneficiarios registrados en padrón del programa de asistencia integral en alimentación

C: Total de población programada a atender con el programa de asistencia integral en alimentación.

Componente 2, indicador 23433 - Porcentaje de raciones de espacios escolares y comunitarios de alimentación, encuentro y desarrollo con calidad nutricia entrega

Fórmula del indicador:

$$A = (B/C) * 100$$

A: Porcentaje de raciones de espacios escolares y comunitarios de alimentación, encuentro y desarrollo con calidad nutricia entrega.

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

	<p>B: Número de raciones entregadas con criterios de calidad nutricia de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario</p> <p>C: Número total de raciones entregadas durante el periodo</p> <p>Componente 2, Actividad 1 indicador 23434. Porcentaje de menús diseñados que cumplen con criterios de calidad nutricia.</p> <p>Fórmula del indicador:</p> <p>A= (B/C)*100</p> <p>A: Porcentaje de menús diseñados que cumplen con criterios de calidad nutricia.</p> <p>B: Número de menús diseñadas con criterios de calidad nutricia de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.</p> <p>C: Número total de menús diseñadas durante el periodo.</p> <p>Componente 2, actividad 2, 23435 - Porcentaje de la población programada a atender captada.</p> <p>A= (B/C)*100</p> <p>A: Porcentaje de la población programada a atender captada.</p> <p>B: Número de beneficiarios registrados en el padrón del programa de asistencia integral en alimentación</p> <p>C: Total de población programada a atender con el programa de asistencia integral en alimentación.</p>
<p>Señalar los mecanismos de seguimiento y evaluación del programa:</p>	<p>El seguimiento del programa descrito en el presente documento se realizará a través del seguimiento de tres de los 16 indicadores publicados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAM-AS. (anexo 14).</p> <p>En el contexto estatal, el seguimiento de cada uno de los programas se realiza mensualmente a</p>

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Indicar la periodicidad de la publicación del padrón de los subsidios o ayudas en su caso:	<p>través del reporte de los entregables de las Unidades Básicas de Presupuestación 2149 Espacios Escolares y Comunitarios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo y 4854 Programa de Asistencia Integral en Alimentación señaladas en los apartados correspondientes, en la cuenta pública del DIF Yucatán.</p> <p>El programa presupuestario se evaluará de manera trimestral mediante el seguimiento de los indicadores correspondientes a los componentes No. 1 y No. 2 publicados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programas Presupuestarios 563, Procuración del Acceso a la Alimentación de la Población del estado de Yucatán y del 451, Atención Integral en Alimentación a Personas Sujetas de Asistencia Social, respectivamente, conforme a las disposiciones legales y normativas aplicables. La instancia ejecutora deberá generar información estadística que sea útil para realizar un informe de resultados con base en los indicadores de dicha MIR.</p>
Indicar la periodicidad de la publicación del padrón de los subsidios o ayudas en su caso:	Trimestral
Describir el mecanismo para la publicación del padrón de los subsidios o ayudas en su caso:	Plataforma Nacional de Transparencia
Artículos aplicables	N/A

10. Precise las circunstancias bajo las cuales se procederá a la suspensión de los subsidios o ayudas en su caso.

Sanciones

En caso de incumplir con las obligaciones establecidas en el apartado anterior para el Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, el DIF Yucatán tendrá la capacidad de suspender los

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

beneficios del programa al beneficiario registrado. De igual manera, tres inasistencias injustificadas seguidas a recibir el apoyo alimentario generarán una baja inmediata del beneficiario al programa.

En caso de que el beneficiario incumpla con las obligaciones establecidas en el apartado anterior, o bien acumule el 50% de inasistencias al Espacio Alimentario durante un mes, el DIF Yucatán en coordinación con el DIF Municipal tendrá la facultad de suspender los beneficios del programa.

Artículos aplicables

N/A

11. Describa el procedimiento para la prestación de quejas y denuncias.

La SFP, el DIF Nacional y el órgano interno de control respectivo, en el ejercicio de sus facultades, podrán realizar, indistintamente, en todo momento la inspección, fiscalización y vigilancia de los recursos federales, incluyendo la revisión programática-presupuestal; así como, en su caso, atender las quejas y denuncias que se presenten sobre su manejo. Para tal efecto, la instancia ejecutora del programa conservará en forma ordenada y sistemática, toda la documentación comprobatoria de los actos que realice conforme a las disposiciones de la legislación aplicable.

Toda persona u organización podrá presentar denuncia ante la autoridad competente sobre cualquier hecho, acto u omisión, que produzca o pueda producir daños al ejercicio de sus derechos. La denuncia podrá realizarse por cualquier persona, presentarse por escrito y deberá contener:

- 1) Nombre, domicilio y demás datos que permitan la identificación del denunciante o en su caso, de su representante legal.
- 2) Los actos, hechos u omisiones denunciados.
- 3) Los datos que permitan identificar al presunto servidor público infractor.
- 4) Las pruebas que, en su caso, ofrezca el denunciante y que permitan advertir la probable responsabilidad del servidor público.

Las quejas o denuncias respecto de la operación, entrega de apoyos, ejecución o algún otro aspecto relacionado con este programa, podrán ser presentadas por los beneficiarios o por la población en general, a través de los siguientes canales institucionales de quejas y denuncias:

- I. Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) FEPADETEL: 800 833 7233 México DF / www.fepadenet.pgr.gob.mx
- II. Órgano interno de Control del DIF Nacional Prolongación Xochicalco no. 947
Colonia Santa Cruz Atoyac, alcaldía Benito Juárez Ciudad de México. C.P. 03310
- III. Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán Edificio Administrativo Siglo XXI

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Calle 20-A Núm. 284-B por 3-C, pisos 1 y 2, Colonia Xcumpich, C.P. 97204, Mérida, Yucatán
 Teléfono: (999) 930 3800 Ext. 13000

IV. Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán. Teléfono:
 999930.32.50 Extensiones: 41264, 41250, 41272

V. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán. Av. Alemán núm. 355, Col. Itzimná,
 C.P. 97100, Mérida, Yucatán (999) 942 2030.

Artículos aplicables	N/A
-----------------------------	-----

12. Indique si los requisitos y documentos que se solicitan para tramitar la solicitud pueden presentarse de manera digital o son susceptibles de presentarse mediante el uso de medios electrónicos en caso contrario, justifique.

SI	
NO	X
Justifique	Realizamos las inscripciones de manera presencial.
Artículos aplicables	N/A

13. Indique si el anteproyecto de las Reglas de Operación, ya cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal, justifique e indique el número de oficio y fecha de emisión del mismo.

SI	
NO	X
Justifique	Aun no se realiza el proceso de licitación de los apoyos a entregar
Número de oficio y fecha en que se emitió el Dictamen de Suficiencia Presupuestal:	Pendiente.

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

V.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

14. Señale si las Reglas de Operación, contienen disposiciones en alguna materia o sector que a continuación se presentan:

Seleccione	
Comercio o Comercio Exterior	
Desarrollo Económico	
Salud	
Turismo	
Vivienda	
Trabajo	
Medio de Ambiente	
Servicios Básicos	
Educación	
Agropecuario	
Administración Pública	
Industria	
Otros	

15. ¿La regulación propuesta crea, modifica o elimina trámites o servicios?

Sí	No
X	

Responder en caso de haber contestado Sí

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Nombre del trámite	a. Inscripciones en Mérida y municipios del interior del estado al Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios				
	b. inscripción de niñas y niños de dos a cinco años once meses de edad al Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios				
	c. inscripción al Programa de Espacios Escolares y Comunitarios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo				
Tipo	Trámite		Servicio		
Resolución establecida	Expresa	<input checked="" type="checkbox"/>	Afirmativa Ficta	<input type="checkbox"/>	Negativa Ficta
Vigencia (años)	Anual				
Plazo de resolución	2 meses				
Número de interacciones ciudadanas desde la solicitud hasta la resolución	3				
Indique en específico el tipo de Acción sobre el trámite o servicio					
Crea	<input checked="" type="checkbox"/>				
Modifica	<input type="checkbox"/>	Medio de Presentación	Requisitos	Población impactada	Procedimiento
Otra	<input type="checkbox"/>	Especificar:			
Elimina	<input type="checkbox"/>	Justificación:			

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

16. ¿La propuesta de regulación contempla esquemas que impactan de manera diferenciada a sectores o agentes económicos?

Sí		No	X
Justificar respuesta:			

17. Proporcione la estimación de los costos y beneficios que supone la regulación para cada particular o grupo de particulares.

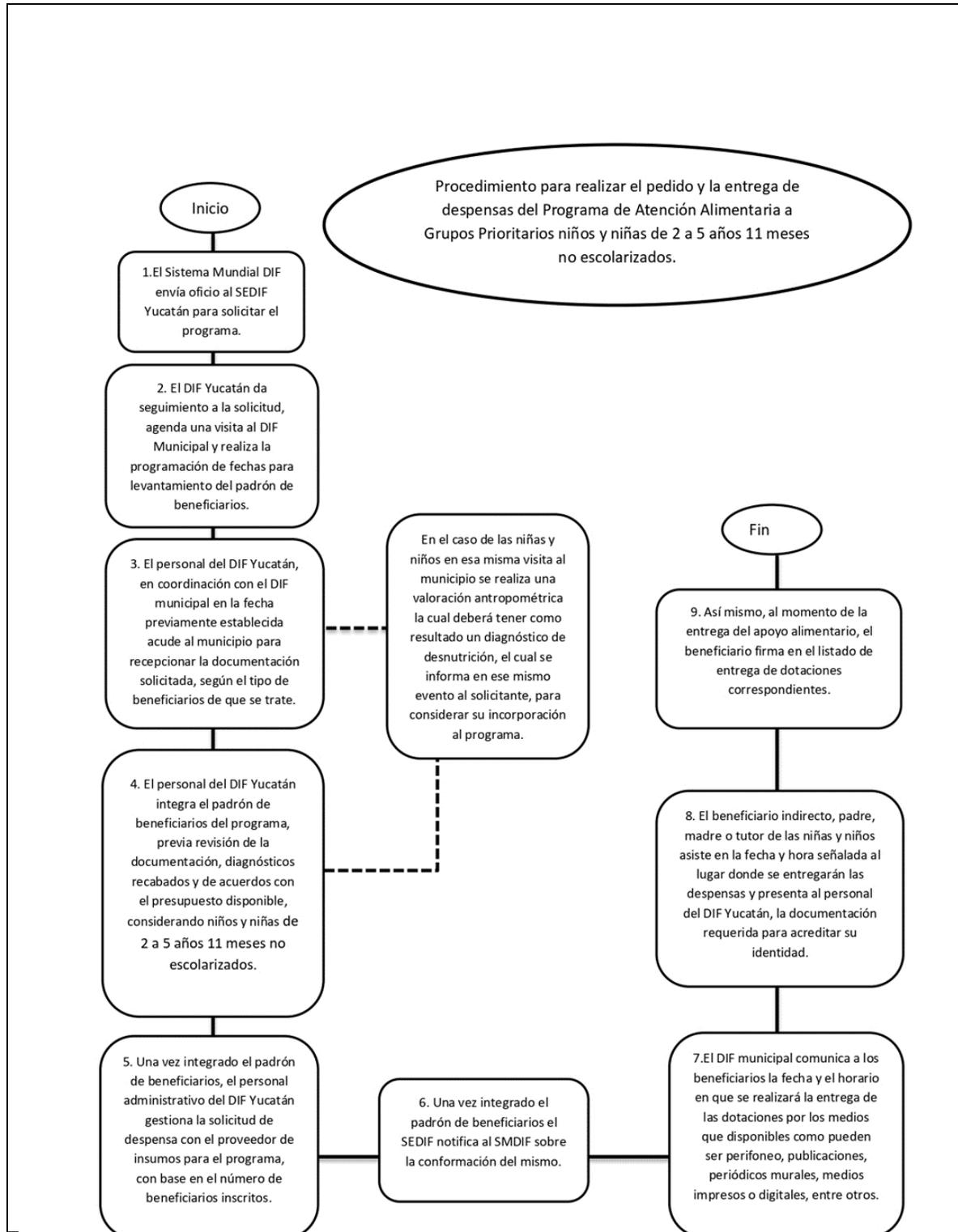
COSTOS	Señale o Describa de forma expresa lo siguiente	
	Costos de aplicación de la norma y de cumplimiento ciudadano identificados	

BENEFICIOS	Enliste los beneficios económicos y sociales que conlleva la regulación	
	Económicos:	Sociales:

VI.- ANEXOS

18. Inserte los links o anexe los formatos relacionados con la gestión del subsidio o ayuda, los diagramas de flujo de los procesos, los modelos de convenios y cualquier otro anexo o información necesaria para la implementación de la regulación.

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Subsecretaría de Innovación, Mejora Regulatoria
y Eficiencia Institucional
Dirección de Innovación y Mejora Regulatoria



Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación